

I CONCURSO DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

BASES

1º.- OBJETO DEL CONCURSO.

El concurso se convoca en virtud de lo recogido en la Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo. La temática estará relacionada con la Mujer y la Prevención de la Violencia de género, enfocando los trabajos desde la prevención o sensibilización.

Los participantes deberán realizar el vídeo y hacerlo llegar a la Residencia Escolar Ascensión de Prado de Baena (Córdoba) por los medios que se indiquen.

2º.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

En esta primera edición, el concurso se abrirá a la participación de cualquier alumno/a de alguna de las residencias escolares de la provincia de Córdoba. Cualquier participante menor de 18 años deberá presentar una autorización por parte del padre, madre o tutor legal.

La residencia no se hace responsable del incumplimiento de las normas de estas bases por parte de la persona que publica/representa el vídeo.

Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como grupal y no podrán ser trabajos grabados con anterioridad a septiembre de 2023.

Los participantes serán los únicos responsables de la vulneración de los derechos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual.

3º.- REQUISITO DE LOS VÍDEOS.

- Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio, siendo responsable el usuario que publique el vídeo.
- Los vídeos tendrán una duración entre 1 y 5 minutos.
- El jurado valorará aspectos tales como la originalidad y creatividad (0-3 puntos), calidad del guion (0-3 puntos), interpretación (0-3 puntos) y criterios técnicos (0-1 punto).
- En ningún caso se aceptarán vídeos con contenido abusivo, obsceno, violento, racista, sexista, amenazante o que vulneren cualquier derecho fundamental de la persona.



- El usuario/perfil que publique el vídeo será responsable frente a cualquier tercero con derechos legítimamente protegidos de la autoría de los vídeos publicados a este concurso. La residencia no se hará responsable de cualquier reclamación de terceros por la vulneración de estos derechos.
- Las personas que aparezcan en el vídeo deberán conocer para qué están siendo grabadas y darán su permiso para ello. El usuario/perfil que suba el vídeo será el responsable de que se cumpla esto.
- La residencia escolar podrá hacer uso de los vídeos presentados para cualquier tarea pedagógica o promocional.
- Cada participante/s podrá presentar los trabajos que desee.
- En esta edición, el concurso se abre a la participación del alumnado de todas las residencias escolares de la provincia de Córdoba.
- En caso de presentar una obra en idioma diferente al castellano deberá ir subtitulada.

4º.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS Y PLAZOS

El concurso dará comienzo en el momento en el que se presenten estas bases y la fecha tope de presentación de trabajos será el próximo **21 de marzo de 2024**.

Los trabajos se presentarán en un formato que permita ser enviado por correo electrónico o memoria USB. El nombre del archivo será el título del trabajo. Junto a este archivo, por correo postal o en la secretaría del centro se hará entrega de un sobre cerrado en el que se reflejará, junto al remite, el título del trabajo. Dentro de este sobre se introducirá la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del autor o autores.
- Formulario de inscripción (Anexo I) debidamente cumplimentado.
- Formulario de declaración responsable (Anexo II) debidamente cumplimentado.
- Autorización (Anexo III) en caso de que el trabajo sea realizado por menores o de los menores que aparezcan en el mismo, así como firma de la persona que lo presenta. Asimismo se hará constar la Residencia Escolar en la que estén matriculados.

En el sobre enviado deberá figurar lo siguiente:

RESIDENCIA ESCOLAR ASCENSIÓN DE PRADO

I CONCURSO DE CORTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

C/ANTONIO MACHADO, S/N 14850 BAENA (CÓRDOBA)

Los vídeos serán enviados al jurado a través de una de las siguientes direcciones de correo electrónico:

reascensiondeprado@gmail.com

14000458.edu@juntadeandalucia.es



5º.- DOTACIÓN DEL PREMIO.

La Residencia concederá al ganador/es del concurso un diploma acreditativo y un premio, consistente en un vale por valor de **150 Euros** para el primer premio y **80 euros** para el segundo premio, a canjear en material informático, deportivo o escolar, en uno de los comercios indicados por la organización. Dicho vale será a repartir entre todos los participantes del vídeo.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios.

La resolución de la concesión de los premios se realizará la semana del 1 al 5 de abril a través de la página web de la residencia escolar, redes sociales y direcciones de las residencias escolares de la provincia.

La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases. Cualquier aclaración o duda podrá resolverse a través de los correos electrónicos antes indicados. Las bases del concurso podrán consultarse en la web del centro, el tablón de anuncios de la residencia o redes sociales (Facebook, Instagram).

6º.- PROTECCIÓN DE DATOS.

El Concurso se registrará bajo el amparo del actual reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.



ANEXO 1. FICHA DE INSCRIPCIÓN

I CONCURSO DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RESIDENCIA ESCOLAR ASCENSIÓN DE PRADO

Título cortometraje: _____

Presentado por:

Nombre: _____

Apellidos: _____

NIF: _____

Fecha de nacimiento: _____

Residencia en la que está matriculado/a: _____

Teléfono de contacto: _____

Concesión del premio: el premio será entregado a la persona que presente esta ficha de inscripción. El pago de dicho premio se justificará mediante una factura oficial emitida por la empresa elegida.

Compromiso de participación: La persona que inscribe el corto declara estar autorizada a presentar el trabajo y aceptar las normas del concurso.

NOMBRE: _____

DNI: _____

En _____, a _____ de _____ de 2024.

Fdo.- _____



ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

I CONCURSO DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RESIDENCIA ESCOLAR ASCENSIÓN DE PRADO

D.D^ª _____ con DNI: _____,

Presenta al I Concurso de Cortometrajes Contra la Violencia de Género Residencia Escolar Ascensión de Prado, el cortometraje _____, autorizando a dicha residencia al uso que esta haga del mismo, realizando renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual.

Asimismo, declara conocer todas las bases del concurso y las acepta.

En _____ a _____ de _____ de 2024.

Fdo.- _____

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases antes declaradas.



ANEXO III. AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

I CONCURSO DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

RESIDENCIA ESCOLAR ASCENSIÓN DE PRADO

Por medio de la presente declaración, yo, _____ con DNI: _____, certifico que siendo padre, madre o tutor legal del/la menor _____ doy mi autorización para su participación en el I Concurso de Cortometrajes Contra la Violencia de Género Residencia Escolar Ascensión de Prado, habiendo leído y aceptado las bases del mismo.

En _____ a ____ de _____ de 2024.

Fdo.- _____